Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato ***Asistencia* a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 136 2025
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Infraestructura Física

Fecha: 11 de noviembre de 2025
Hora: 3:30 p.m. - 4:00 p.m.
Lugar: Presencial

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jaime Andrés Naranjo Medina	Secretario de Infraestructura Física
Jorge Iván Jaramillo Pérez	Subsecretario de Construcción y Mantenimiento
Fernando Alberto Restrepo Aguirre	Subsecretario de Planeación de la Infraestructura

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
César Javier Silva Medina	Líder de Programa
Sebastián Arboleda Alzate	Profesional Universitario
Carlos Alberto Lizcano Rendón	Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luz Marina López Orozco	Secretaria Técnica Comité Interno de Planeación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

No aplica

1.2 Necesidades a ajustar:

No aplica

1.3 Necesidades a excluir

No aplica

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI __ NO _X_

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI __ NO _X_

¿Por qué?: El plazo definido para las necesidades se estimó para que los contratos resultantes sean ejecutados en la presente vigencia

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI __ NO _X_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI __ NO _X_
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI __ NO _X_

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

No aplica

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI __ NO _X_

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir

No aplica

3.2 Designación CEEC a ajustar

No aplica

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

No aplica

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

No aplica

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	2
Ampliación	2
Cesión	Ninguna
Liquidación	Ninguna
Reanudación	Ninguna
Sanción	Ninguna
Suspensión	Ninguna
Suspensión (Prórroga)	Ninguna
Terminación anticipada	Ninguna
Otras:	
Otrosí	Ninguna
Redistribución de Recursos	Ninguna

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	AJUSTE
4600105052 DE 2025	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA	De acuerdo con las solicitudes hechas, la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	AJUSTE
	VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.	argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **MODIFICACIÓN NRO. 01:** **AMPLIACIÓN 01.** AMPLIAR EL CONTRATO DE OBRA POR UN (1) MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE **ADICIÓN 01.** ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO DE OBRA POR UN VALOR DE NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($9.850.981.209), INCLUIDO AIU, EQUIVALENTES AL 25% DEL VALOR DEL CONTRATO (6.920,25 SMML 2025) CONFORME AL CDP 4000122792. **INCLUSIÓN DE APU OBRA EXTRA**: INCLUIR EN EL FORMULARIO DE OBRA LOS ÍTEMS DE OBRA EXTRA: OE 1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6 Y OE7 NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE ESTÁN DENTRO DEL ALCANCE Y OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA **APROBACIÓN DE ÍTEM DE OBRA EXTRA** NUEVOS POR VALOR DE SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($736.875.045). Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.
4600105322 DE 2025	INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.	De acuerdo con las solicitudes hechas, la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **MODIFICACIÓN NRO. 01:**

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	AJUSTE
		ADICIÓN NRO. 01: POR VALOR DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L: ($458.310.426) INCLUIDO EL IVA DEL 19%, EQUIVALENTE AL 24,66% EN SMMLV DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, CONFORME CDP NO. 4000122793. **AMPLIACIÓN NRO. 01:** POR CUARENTA Y CUATRO (44) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.

6. Aprobaciones

JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA
Secretario de Infraestructura Física

JORGE IVÁN JARAMILLO PÉREZ
Subsecretaria de Construcción y Mantenimiento

FERNANDO ALBERTO RESTREPO AGUIRRE
Subsecretaria de Planeación de la Infraestructura

Cód. FO-GINF-012	Formato	Alcaldía de Medellín
Versión 8	FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	

Tema	Comité Interno de Planeacion No. 136									Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	X
Dependencia	Secretaría de Infraestructura Física			Organizador	Despacho Secretaria de Infraestructura Física						Entrenamiento		Toma de decisiones	X		Virtual	
Responsable	Luz Marina López Orozco		Departamento	Antioquia			Ciudad	Medellín			Formación					Mixta	
Fecha	11/11/2025	Lugar	Despacho Secretaria de Infraestructura Física		Hora inicia	3:30 p.m.	Hora termina	4:00 p.m.			Informativa		Otra				

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	71761 373	Carlos A Grajales R	Abogado	SIF	1101	Carlos.Grajales@ed.gov.co	
2	CC	15.486.288	Fernando Restrepo A	Subsecretario	SIF	5904	fernando.restrepo@medellin.gov.co	
3	CC	15513173	Jorge Iván Jaramillo P.	Subsecretario	SIF	6485	jorge.jaramillop@medellin.gov.co	
4	CC	71.777.422	Jaime Andrés Naranjo M	Secretario	SIF	5908	jaime.naranjo@medellin.gov.co	
5	CC	43328.540	Luz Marina Lopez O	Lider Programa	SIF	5980	luz.lopez@medellin.gov.co	
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								